

ORD.: N° 2522/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003042

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 11 de marzo de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: GERARDO PATRICIO DÍAZ BARRIOS – Recogida en Oficina de partes

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 25 de febrero de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito Cesión de Derechos de patente (onerosa) ROL: 2-606132 copia ante ministro de fe, 2 copias."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente, revisados todos los documentos en nuestro poder desde el año 1964 y no existe dicho documento (Cesión de derechos de patente). Se informa además, que de haber existido alguna compra y venta de la patente por parte del titular de esta, este trámite no se ha formalizado con la Municipalidad.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**


GRL/hca/lrg